

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

90523

08 AGO. 2013

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinario N° 89/2013 y memorándum N° 578/2013, el Director del Colegio Palestino y el Jefe del Departamento de Educación, han solicitado contratar a la profesional de la Educación que se indica, para servir docencia en el establecimiento que se señala, por licencia médica de don Sergio Gutiérrez Ortega y por la renuncia voluntaria de don Ricardo Santana Burgos.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en el "Colegio Palestino", con una jornada diurna, en el nivel de Educación Básica a contar del 11 de junio de 2013 y hasta las fechas que se indican.

NOMBRE	RUT.	HRS	F. TERMINO	MOTIVO
SANDRA DEL PILAR MUÑOZ BOMBALAI	[REDACTED]	24	09/07/2013	LICENCIA MEDICA SERGIO GUTIERREZ ORTEGA
		12	28/02/2014	RENUNCIA RICARDO SANTANA BURGOS

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2 c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL